

## GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 17 de noviembre de 2016.

ORDEN No.:

LG/PROYECTO 2672/0004/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

FUNDACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO (FEPADE)

0614-240786-002-2

LÍNEA:

SETEFE-PR/INJUVE-PROYECTO 2672/PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	SERVICIO	<p>USO DE 1 SALÓN CON CAPACIDAD PARA 20 PERSONAS, INCLUYE ALIMENTACIÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE REUNIONES Y ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARÁN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN EL SALVADOR/ARGENTINA/ESPAÑA, APOYO TÉCNICO A INJUVE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE JUVENTUD Y LA LEY GENERAL DE JUVENTUD A REALIZARSE EN EL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, LOS DÍAS 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN EL HORARIO DE 08:00 A.M. A 04:00 P.M. Y EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE EN EL HORARIO DE 08:00 A.M. A 12:00 M.D., SEGÚN DETALLE:</p> <p>ALIMENTACIÓN PARA 20 PERSONAS CADA DÍA: REFRIGERIO A.M. DÍAS: 23, 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2016, SERVIDO A LAS 09:30 AM INCLUYE 1 PORCIÓN SALADA O DULCE MÁS UNA BEBIDA (CAFÉ, TÉ, SODA O REFRESCO NATURAL)</p> <p>ALMUERZO DÍAS 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2016, SERVIDO A LAS 12:30 P.M. UN ALMUERZO COMPLETO (ENTRADA, PLATO FUERTE, BEBIDA, POSTRE Y CAFÉ)</p> <p>REFRIGERIO P.M. INCLUYE 1 PORCIÓN SALADA O DULCE MÁS UNA BEBIDA (CAFÉ, TÉ, SODA O REFRESCO NATURAL) DÍAS: 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2016, SERVIDO A LAS 02:30 P.M.</p> <p>EL SERVICIO INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* 1 SALÓN CON CAPACIDAD PARA 20 PERSONAS.</li> <li>* MONTAJE TIPO AUDITÓRIUM</li> <li>* MESA PARA CAÑÓN Y LAPTOP</li> <li>* SONIDO CON MICRÓFONO</li> <li>* PANTALLA DE PROYECCIÓN</li> <li>* ROTAFOLIO, PIZARRA, PLUMONES Y SET DE CONEXIONES</li> <li>* ESTACIÓN PERMANENTE DE AGUA Y CAFÉ</li> <li>* INTERNET INALÁMBRICO BÁSICO DE 8 MEGAS DE VELOCIDAD.</li> </ul>	NO APLICA	\$ 878.50	\$ 878.50
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								\$ 878.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS SÉSENTA Y OCHO 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE USO DE SALÓN Y ALIMENTACIÓN PARA REALIZACIÓN DE REUNIONES Y ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARÁN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN EL SALVADOR/ARGENTINA/ESPAÑA, APOYO TÉCNICO A INJUVE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE JUVENTUD Y LA LEY GENERAL DE JUVENTUD CON EL FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL INJUVE Y DE LAS INSTITUCIONES SOCIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JOVEN Y LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL A TRAVÉS DEL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA ENTRE PROGRAMAS HOMÓLOGOS DE EMPLEO Y PARTICIPACIÓN JUVENIL DE ARGENTINA.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0002(08-11-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0004/2016

CONDICIONES GENERALES

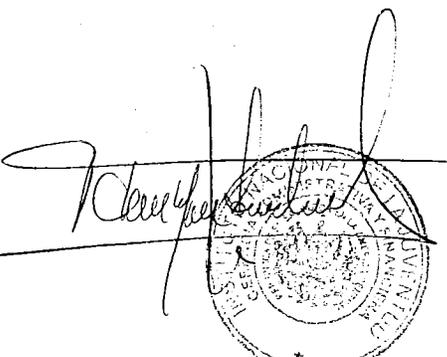
\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL SERVICIO SERÁ REQUERIDO: EL DÍA 23, 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2016, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO Y RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: SETEFE-PR/INJUVE-PROYECTO 2672/PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

		
--	--	--

DESIGNADO APNJ(DA)

Va. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016

HECHO POR:

PEGL

REVISADO POR:



REFERENCIA: LG/PROYECTO 2672/0005/2016